

ACTA NUMERO 11-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 16 de marzo del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero y Decana en funciones; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 11-2006

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 11-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 10-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Renuncias
- 7º. Solicitudes de licencias
- 8º. Nombramientos
- 9º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 10º. Solicitud de modificación de horario de contratación
- 11º. Solicitud de la Licda. Vivian Lucrecia Matta Rios, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, relacionada con Cursos de Especialización en Nutrición Humana y Seguridad Alimentaria Nutricional
- 12º. Caso de la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana
- 13º. Entrega de la Revista “Unidades de Investigación”, editada por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-
- 14º. Opinión del Departamento de Bioquímica, con relación a solicitud de conceder una tercera oportunidad de recuperación del curso Bioquímica II a estudiantes solicitantes
- 15º. Solicitud de aval al Proyecto de Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con énfasis en Buenas Prácticas de Fabricación
- 16º. Solicitud de la Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdez, con relación a material bibliográfico encontrado

- 17°. Solicitud de prórroga para entregar constancias del octavo curso de inglés, como requisito para asignarse cursos del 7°. Ciclo de las carreras de la Facultad
- 18°. Evidencias de acciones realizadas para cumplir con las Recomendaciones personales del Informe de Auditoría A-097-2006/007 CP
- 19°. Informe final de Servicio Social para incorporación como Bióloga de la Licda. Beberly Boburg Castroconde

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 10-2006

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 10-2006 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones generales.

3.1.1 Se conoce oficio Ref. CEDE 78.03.06 de fecha 10 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Lucrecia de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual envía el informe de labores y asistencia del personal docente del CEDE. Informa que el 08 de febrero DEL 2006, las Licenciadas Claudia Cortéz Dávila y Lucrecia de Madriz no se presentaron ya que las puertas de ingreso a la Universidad se encontraban cerradas por estudiantes de la Facultad de Humanidades. El 15 de febrero la Licenciada Claudia Cortéz Dávila estuvo ausente con permiso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Se conoce memorando de fecha 08 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, Coordinador de la Comisión Consejo Superior Universitario Elección Rector período 2006-2010, por medio el cual comunica que la Comisión de Elección de Rector período 2006-2010 se pone a sus órdenes en el salón Anexo del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, todos los miércoles de 8:00 a 09:00 horas, para atender los asuntos relacionados con la elección mencionada: **a)** Coordinar la definición de lugar y hora de la elección, así como todos los aspectos de orden operativo relacionados con la elección y **b)** definir los aspectos reglamentarios relativos a dicha elección.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce oficio Referencia-TIP-D222-040 de fecha 13 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora de Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud, por medio del cual informa sobre los resultados microbiológicos llevados a cabo durante el primer semestre del presente año, en cumplimiento con el Reglamento para la Actividad Comercial en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Alimento analizado: almuerzo: pollo, ensalada, pepino, lechuga, tomate y cebolla de la Cafetería de la Facultad de Ciencias

Químicas y Farmacia, punteo de auditoría: 80. Recomendaciones: Se le felicita, continuar realizando las buenas prácticas de manufactura.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Se conoce oficio DEQ.No.065.03.2006, de fecha 8 de marzo de 2006, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual da respuesta a solicitud planteada por Junta Directiva, en el Inciso 3.3 del Acta No. 07-2006, de sesión celebrada por este Organismo el 16 de febrero, relacionada con donación de libros. Al respecto Informa que aún se encuentra en elaboración el inventario del material bibliográfico, agrega que en fecha reciente se solicitó la colaboración de estudiantes de la carrera de Química de forma voluntaria para realizar dicho inventario.

Solicita a Junta Directiva tomar en cuenta que casi la totalidad de la donación, consiste en revistas y compendios científicos en inglés, no se les considere libros de texto sino revistas o compendios. Asimismo informa que el material se repartirá entre asociaciones estudiantiles, direcciones, programas, departamentos de esta Facultad, Centros Regionales de la Universidad de San Carlos y otras instituciones educativas.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, se sirva realizar la elaboración del inventario del material bibliográfico con la prioridad necesaria, una vez presentado el inventario, el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario, incluirá dentro del mismo, únicamente los libros de texto, Revistas y compendios no serán incluidos.

3.1.5 Se conoce oficio REF.S.A.073.03.06 de fecha 06 de marzo de 2006, suscrito por el Dr. Marco Vinicio García Urbina, Secretario Adjunto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por medio del cual informa que ha sido autorizado el uso del Auditorium "Carlos E. Ruano" para los días 23, 24 y 25 de mayo, en horario de 14:00 a 18:00 horas, para realizar la Elección Final de Vocal Primero. Asimismo, solicita indicar a los asistentes que no se permite el ingreso de bebidas, comidas ni fumar, medidas adoptadas para resguardar y mantener el Auditorium en buenas condiciones. Agrega que el uso del auditorium se coordine con el señor Ernesto López, encargado del mismo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Se conoce oficio REF.DIGA 75-2006 de fecha 24 de febrero del 2006, suscrito por el Licenciado Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informa que se autoriza el uso del Aula Magna "IGLU" los días 29, 30 y 31 de mayo del 2006, en horario de 14:00 a 20:00 horas, para realizar la Elección Final de Decano de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Se conoce memorando Ref.F.No.274.03.06 de fecha 3 de marzo del 2006, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual traslada copia de la Circular Rectoría y Auditoría Interna No. 001.2006 de fecha 21 de febrero del 2006, por medio de la cual el Rector de la Universidad de San Carlos, Doctor Luís Alfonso Leal Monterroso y Auditor General, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, informan que a partir de la fecha los Informes de Auditoría de las intervenciones de auditoria que se practican en las diferentes unidades ejecutoras universitarias, se deberá enviar fotocopia a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, para su conocimiento y efectos subsecuentes.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad informa que recibió la solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, AEQ, en la que requieren apoyo económico para imprimir 50 afiches, para promocionar el Foro de la Mujer que se realizó el 08 de marzo. El monto es de Q700.00.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q700.00, para sufragar los gastos de la impresión de 50 afiches para promocionar el Foro de la Mujer, que se realizó el 08 de marzo del 2006.

4.2 Se conoce oficio de fecha 13 de marzo de 2006, suscrito por la Br. Ana Lucía Llerena, Presidenta del Comité Organizador del II MINICONGRESO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS, a realizarse el mes de octubre del presente año, por lo que solicitan apoyo económico consistente en Q10,000.00, para el anticipo de la reservación del salón del hotel donde se llevarán a cabo las conferencias.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud de la Br. Ana Lucía Llerena, Presidenta del Comité Organizador del II Minicongreso de Químicos Farmacéuticos, para próxima sesión, en la que se deberá contar con mayor información sobre el saldo en la partida de ayudas económicas.

4.3 Se conoce oficio de fecha 16 de marzo del 2006, suscrito por la MSc. Lisete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del IIQB, por medio del cual solicita al Decano de la Facultad, la erogación de Q1,000.00, para elaborar tres posters vinílico full color, para ser colocados en el Stand que le ha sido proporcionado a la Facultad durante la semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006, en esta actividad se deberán evidenciar los logros de la Facultad en el campo de la Investigación. La actividad es organizada por SENACYT.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,000.00, para sufragar los gastos que ocasionará la elaboración de tres posters vinílico full color, para ser

colocados en el Stand que le ha sido asignado a la Facultad durante la semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006

4.4 Se conoce oficio Ref.EDC.59.03.006 de fecha 15 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual traslada a este Órgano de Dirección la solicitud de la Licda. Irma Juárez Mencos, de una ayuda económica para participar en el VII Curso Nacional de Actualización de Antimicrobianos “Resistencia en Cocos Gram Positivo”, a realizarse los días 15, 22 de marzo y 3 de abril del año en curso, con un costo de Q300.00; asimismo en el I Curso Nacional de Nefrología Pediátrica “Tratamiento Multidisciplinario del niño renal” que se realizará los días 17 y 18 de marzo de 2006, con un costo de Q100.00. El total de lo solicitado es de Q400.00 para participar en dichos eventos.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Licda, Irma Juárez Mencos, Profesora Supervisora del Area de Microbiología Clínica del Laboratorio Clínico Popular, una ayuda económica consistente en Q400.00, para que pueda asistir VII Curso Nacional de Actualización de Antimicrobianos “Resistencia en Cocos Gram Positivo”, a realizarse los días 15, 22 de marzo y 3 de abril del año en curso y I Curso Nacional de Nefrología Pediátrica “Tratamiento Multidisciplinario del niño renal” que se realizará los días 17 y 18 de marzo de 2006.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.1.1 BR. CARLOS ENRIQUE GUZMAN MONTERROSO, CARNE No. 200110334, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CONDUCTA INDIVIDUAL Y CONDUCTA COLECTIVA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I (010144) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145) SOCIOLOGÍA (020146)
FISICA I	FISICA I (020112)
BIOLOGIA, FASE I, I AÑO	BIOLOGIA GENERA I (010122)
BIOESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (042111)

No se concedió equivalencia del curso de Química.

5.1.2 BR. FLORA MARGARITA ORTIZ PAZ, CARNE No. 200012182, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CONDUCTA INDIVIDUAL CONDUCTA COLECTIVA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I (010144) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145) SOCIOLOGÍA (020146)
FISICA I	FISICA I (025112)
BIOLOGIA, FASE I, I AÑO	BIOLOGIA GENERA I (010122)
BIOESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (042111)

No se concedió equivalencia del curso de Química.

5.2 Se conoce oficio de fecha 22 de febrero de 2006, suscrito por la Br. Roxana Hernández López, carné 9414098 y seis estudiantes más de la carrera de Químico Biólogo, por medio del cual manifiestan su inconformidad por la decisión tomada respecto a su petición de autorización para recibir el curso de Investigación I correspondiente al séptimo ciclo de su carrera. Aducen que la decisión afecta totalmente pues el hecho de no recibir dicho curso retrasa un año la finalización de su ciclo académico y consideran que merecen la oportunidad de asignarse el curso debido a que han aprobado los demás requisitos necesarios para llevarlo y están dispuestos a obtener en cursos interciclos el derecho total de continuar con la parte II del curso, agregan que esta petición se ha hecho además en años anteriores y la decisión ha sido favorable para los estudiantes, independientemente de las circunstancias que impulsen a hacer esta petición y considerando que dicho curso nunca ha podido congelarse debido a que el prerrequisito de Fisicoquímica debe cumplirse en quinto ciclo. Esperan una nueva revisión de su caso, agregan que han platicado con el catedrático del curso quien está de acuerdo en aceptar la resolución favorable a ellos por parte de Junta Directiva, informan que han asistido a las clases y exámenes correspondientes del curso sin falta.

Asimismo, se conoce oficio de fecha 15 de marzo del 2006, suscrito por Roxana Hernández López, carné 9414098 y cuatro estudiantes más, por medio del cual solicitan audiencia para tratar su solicitud de asignación del curso Investigación I sin haber aprobado el requisito Fisicoquímica que forma parte de los ocho cursos del área fundamental de la carrera.

Junta Directiva recibe en audiencias a las estudiantes Roxana Alejandra Hernández López, Regina de los Angeles García González, Adriana Celeste Picón Choc, Mari Flor Gómez Chalí y Katy Leal Wug, siendo las 14:30 horas ingresan al Salón de Sesiones.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero y Decana en funciones, les da la bienvenida y les solicita expongan lo que consideren necesario en cuanto al problema expuesto en su solicitud de audiencia.

Las señoritas estudiantes exponen diferentes aspectos relacionados con la situación planteada en diferentes notas enviadas a este Organo de Dirección, principalmente aducen argumentos en cuanto a que los proyectos en los cuales están participando no tienen relación con el Area de Fisicoquímica, por lo que solicitan que se les permita asignarse el curso de Investigación I sin haber aprobado el requisito que es Fisicoquímica.

Las estudiantes responden a diversas inquietudes de los miembros de Junta Directiva y se comprometen a llevar en Escuela de Vacaciones de junio 2006 el curso Fisicoquímica. Agregan que el curso de Investigación I, los conduce a la elaboración del Protocolo y hasta el curso Investigación II, realizan la parte experimental y elaboración del informe final.

Junta Directiva acuerda:

5.2.1 Solicitar la opinión de la Licda. Margarita Paz de Ramírez, Profesora del Curso de Investigación I de la carrera de Químico Biólogo, en cuanto a si es necesario que los estudiantes que actualmente están desarrollando los proyectos de investigación, hallan aprobado el curso de Fisicoquímica, principalmente en cuanto a la congruencia temática.

5.2.2 Solicitar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, se sirvan revisar la especificidad de los requisitos establecidos para asignarse los cursos de Investigación, principalmente en cuanto a que si el área de Fisicoquímica es necesaria para la realización de los proyectos de Investigación.

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Se conoce Prov.No.18-2,006, de fecha 09 de marzo del 2006, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. María José Sanabria Castillo, del puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Bioquímica con efectos a partir del 01 de abril del 2006.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. María José Sanabria Castillo, como Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de abril del 2006; asimismo, agradecer a la Bachiller Sanabria Castillo, sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

6.2 Se conoce Prov.DEQ.No.080.03.2006, de fecha 15 de marzo del 2006, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de

la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Ashly Sabrina Sandoval Martínez, del puesto de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Análisis Inorgánico con efectos a partir del 15 de marzo del 2006.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Ashly Sabrina Sandoval Martínez, del puesto de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, a partir del 15 de marzo del 2006; asimismo, agradecer a la Bachiller Sandoval Martínez, sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

6.3 Se conoce oficio REF.EQF.141.02.2006 de fecha 27 de febrero del 2006, suscrito por la Licda. Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Aylin Evelyn Santizo Juárez del puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Química Medicinal con efectos a partir del 01 de marzo del 2006.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Aylin Evelyn Santizo Juárez del puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, a partir del 01 de marzo del 2006; asimismo, agradecer a la Bachiller Santizo Juárez, sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

7.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder licencia sin goce de sueldo a:

7.1.1 LICENCIADA MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VI 8HD** de la Escuela de Nutrición, plaza No. 05, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 03 de abril al 31 de diciembre del 2006. La Licenciada González Bolaños, solicita licencia, para atender asuntos personales.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda,** nombrar a:

8.1 LICDA. AYLIN EVELYN SANTIZO JUAREZ, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 5HD,** con un sueldo mensual de Q3,835.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del 2006, con un horario de 13:45 a 18:45 horas, responsable del curso de Química Medicinal II, teoría y práctica, revisión de

anteproyectos de tesis, protocolos e informes finales, atención a estudiantes y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 51. Se nombra a la Licenciada Santizo Juárez, por existencia de la plaza.

NOVENO

**NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

9.1 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Mercadeo y Ventas en el sexto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.2 LICENCIADO OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gerencia de la Calidad III en el sexto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.3 LICENCIADO MILTON ROLANDO CABRERA BELLOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Economía Ambiental en el sexto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.4 LICENCIADO ERICK GUSTAVO SANTIAGO DE LEON, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un

sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 17 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días lunes y miércoles de 17:30 a 21:00 horas y los días jueves de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Legislación Aplicada en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.5 LICENCIADO GUNTER JOSUE FRANCISCO ESTACUY TAMAYAC, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 17 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días lunes y miércoles de 17:30 a 21:00 horas y los días jueves de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Estrategia Empresarial II en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.6 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 17 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días lunes y miércoles de 17:30 a 21:00 horas y los días jueves de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gerencia de Operaciones en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.7 LICENCIADO CARLOS ROBERTO AVENDAÑO DE LEON, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q1,520.96, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 16:00 a 21:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Bioquímica de la Nutrición en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.8 LICENCIADO JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q1,520.96, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 16:00 a 21:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Seminario de Tesis I en el sexto trimestre de la Maestría, realizar

exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.9 LICENCIADO JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q1,520.96, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días sábados de 08:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Epidemiología en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.10 LICENCIADA ZULY ELENA GONZALEZ ZEPEDA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad (MAGEC) de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Normas Reglamentarias Internacionales en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.11 LICENCIADO CARLOS ENRIQUE LUNA RIVARA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad (MAGEC) de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Sistemas de Calidad II en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.12 LICENCIADA LILIAN RENEE VILLAGRAN BLANCO DE BATRES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad (MAGEC) de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Inocuidad de Alimentos II en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.13 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad (MAGEC) de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gestión de Proyectos en el sexto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.14 LICENCIADO GUILLERMO CLODOVEO BLANDING TORRES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad (MAGEC) de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Producción y Procesamiento de alimentos de origen animal para consumo humano, en el sexto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.15 LICENCIADO LEONEL SANTIAGO DE LA ROCA CABRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad (MAGEC) de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Sistemas de Calidad V, en el sexto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

DECIMO

SOLICITUD DE MODIFICACION DE HORARIO DE CONTRATACION

10.1 Se conoce Providencia DEQ.No. 007.01.2006 de fecha 11 de enero de 2006, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual emite opinión a la solicitud de modificación del horario de contratación del Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica de 12:00 a 20:00 indefinidamente.

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del horario de contratación del Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica

de la Escuela de Química, de 12:00 a 20:00 horas del 01 de enero al 30 de junio del 2006.

10.2 Se conoce Prov.No.004-2,004 de fecha 09 de marzo el 2006, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la solicitud de modificación de horario del Dr. Roberto Flores Arzú, Profesor Titular 2HD, del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica. El Dr. Arzú manifiesta que tiene dos horas diarias de contratación, de 15:30 a 17:30 horas de lunes a viernes, y sus atribuciones son docencia e investigación. Debido al poco tiempo efectivo que esas horas diarias resultan tomando en cuenta las circunstancias en que actualmente se encuentra el Departamento (falta de espacio físico en los laboratorios y uso diario del equipo por el aumento del número de estudiantes), conviene que disponga de más tiempo diario, especialmente para la investigación, en Micología la atención a estudiantes del curso de Investigación y de Bioética, así como para la corrección detenida de los trabajos de tesis que se le dan para revisión. Solicita que su horario sea: Lunes: de 15:30 a 17:30; miércoles de 14:30 a 17:30 y viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del horario de contratación del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Profesor Titular 2HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, el cual será: Lunes de 15:30 a 17:30; miércoles de 14:30 a 17:30 y viernes de 14:00 a 19:00 horas, del 16 de febrero al 30 de junio del 2006.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE LA LICDA. VIVIAN LUCRECIA MATTA RIOS, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, RELACIONADA CON CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN HUMANA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL

Se conoce oficio REF.DIR.POST.54-2006 de fecha 07 de marzo del 2006, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual solicita autorización para realizar dos cursos de especialización: Nutrición Humana, el cual tendría una duración de un año y Alimentaria Nutricional con una duración de seis meses. Agrega que estos cursos de especialización se proponen realizar aprovechando los recursos que se utilizan al impartir las clases de la Maestría de Nutrición y Alimentación, por lo que no incurrirá en ningún gasto adicional; asimismo, con la idea que hay profesionales que no tienen tiempo, ni interés en estudiar la maestría completa, si no únicamente un área específica.

Junta Directiva acuerda:

11.1 Autorizar la creación de dos cursos de especialización: Nutrición Humana, que tendrá una duración de un año y Alimentaria Nutricional, con una duración de seis meses.

11.2 Instruir a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, se sirva realizar las acciones administrativas correspondientes para llevar a cabo los cursos mencionados.

DECIMOSEGUNDO

CASO DE LA LICDA. BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA

Se conoce oficio Ref. SG.CPS.001/2006 de fecha 08 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Gladys Tobar Aguilar, Secretaria del Comité del Programa Sabático, por medio del cual envía al Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, la transcripción del Punto Tercero del Acta CAS/10-2005 y Punto Cuarto del Acta CAS/11-2005, del Comité del Programa Sabático del Profesor Universitario referente a la revisión del expediente e informe final del Programa Sabático de la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adjuntan al oficio el informe circunstanciado del expediente del Programa Sabático de la Licenciada Medinilla Aldana, elaborado por el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila.

Junta Directiva de la Facultad, tomando en cuenta que:

- a)** En el Punto DECIMOSEXTO, Inciso 16.2 del Acta No. 04-2000, de su sesión celebrada el 03 de febrero del año 2000, emite dictamen favorable para la realización de la investigación "Evaluación Epidemiológica de la Narcolepsia en Guatemala", asimismo, con dictamen favorable del Comité del Programa Sabático del Profesor Universitario, el Dr. Mynor Cordón, Secretario General de la Universidad, traslada el expediente al Consejo Superior Universitario para su aprobación.
- b)** En el Punto DECIMOSEPTIMO del Acta 20-2001, el Consejo Superior Universitario aprueba la realización del año Sabático de la Licenciada Medinilla Aldana, durante el período comprendido del 01 de julio de 2001 al 30 de junio de 2002, para realizar la investigación titulada: "Prevalencia de Narcolepsia en Pacientes que acuden a Clínicas Neurológicas de la Ciudad de Guatemala".
- c)** La fecha fue modificada, aprobándose del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2002.
- d)** El 25 de mayo de 2002, el Ingeniero Pedro García, Coordinador del Comité del Programa Sabático emite opinión favorable al informe de avance de la investigación de la Licenciada Medinilla Aldana. Este comité solicitó la realización de cambios en el proyecto, los cuales, según se lee en el expediente fueron atendidos e incorporados, según oficio suscrito por la Licenciada Medinilla Aldana el 08 de noviembre de 2004.
- e)** El proceso de aprobación de la investigación, la investigación misma y la

elaboración del informe, así como los análisis que realizan los miembros de los diferentes comités que participaron, se llevan a cabo en un tiempo muy prolongado, iniciándose desde octubre de 1999 y aún a finales del año 2005, éstos aún no terminan.

f) La participación de diferentes profesionales y comités del Programa Sabático, casi todos avalando el proceso de la Licenciada Medinilla Aldana, hasta llegar a un último comité que desaprueba lo actuado, circunstancias que no son imputables a la Licenciada Medinilla, sino derivado de la rotación de personas del comité que han participado en este proceso en el transcurso de seis años, situación que no ha permitido una continuidad de criterio en la evaluación del proyecto.

Por todo lo anteriormente expuesto **acuerda**, solicitar al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se sirva intervenir en este caso, a fin de que la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica, obtenga la aprobación final del producto de su investigación titulada “Prevalencia de Narcolepsia en Pacientes que acuden a Clínicas Neurológicas de la Ciudad de Guatemala”, en virtud de la importancia que el tema representa para nuestra sociedad, ya que contiene aportes que se suman al proceso de investigación en este tema.

DECIMOTERCERO

ENTREGA DE LA REVISTA “UNIDADES DE INVESTIGACIÓN”, ELABORADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-

Se conoce oficio de fecha 10 de marzo del año 2006, suscrito por el Ph.D. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB-, por medio del cual informa que, de acuerdo a los objetivos previstos por el Instituto de Investigaciones, se incluye la entrega de la revista titulada “Unidades de Investigación”, misma que ya se encuentra lista para su distribución, por lo cual solicita a este Organismo de Dirección se sirva presidir el acto de entrega oficial de esta publicación. Este acto se realizará en el salón de multimedia el jueves 23 de marzo a las 13:00 horas.

Junta Directiva acuerda, aceptar la invitación de presidir el acto de entrega oficial de la Revista “Unidades de Investigación”; elaborada por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; que se llevará a cabo el jueves 23 de marzo del 2006 a las 13:00 horas en el Salón Multimedia; asimismo, iniciar la próxima sesión de este Organismo de Dirección con esta actividad, al culminar la misma, se continuará con la sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de Junta Directiva.

DECIMOCUARTO
OPINIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA,
CON RELACIÓN SOLICITUD DE CONCEDER UNA TERCERA
OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN DEL CURSO
BIOQUÍMICA II A ESTUDIANTES SOLICITANTES

Se conoce oficio Ref. EQB.DBQ.151.03.06 de fecha 06 de marzo del 2006, suscrito por la Dra. Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica, por medio del cual emite su opinión con relación a solicitud de un grupo de estudiantes, en cuanto a que se les conceda una tercera oportunidad de recuperación, en virtud de que se vieron afectados en las decisiones que el Departamento tomó, en torno a la problemática suscitada en la Escuela de Vacaciones Diciembre 2005. Por los elementos expuestos, expresan lo siguiente:

“Con respecto a la petición de la Br. Arline García y sus compañeros, es la opinión del Departamento que, dado que sea ha acordado conceder un examen extraordinario de recuperación del curso de Bioquímica II a los estudiantes que actualmente están llevando el curso de nivelación de Bioquímica I, no habría inconveniente en incluir en dicho examen a los estudiantes que así lo están solicitando. Finalmente se solicita a la Honorable Junta Directiva comunicar a ese Departamento la decisión que se tome, en base a los reglamentos de la Facultad, para que se proceda en consecuencia.

Junta Directiva, considerando:

- a)** La opinión proporcionada por la Dra. Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica; que los estudiantes solicitantes no estaban relacionados con el problema suscitado en los cursos de Bioquímica en la Escuela de Vacaciones Diciembre 2005;
- b)** que el Departamento de Bioquímica tomó la decisión de suspender los exámenes de recuperación, sin observar el procedimiento establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad;
- c)** que los estudiantes solicitantes se vieron afectados por esta situación, principalmente por la incertidumbre ocasionada al no contar con información oficial y certera sobre la realización de las dos oportunidades de recuperación,

acuerda: acceder a la solicitud de los estudiantes y en consecuencia informar a la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica que, los estudiantes que se sometieron a una o las dos oportunidades de recuperación del curso Bioquímica II, en enero del presente año, podrán examinarse en la tercera oportunidad de recuperación del curso, que será elaborada para estudiantes que están recibiendo el curso de refuerzo de Bioquímica I. Esta resolución se aplica por esta única vez y no constituye un examen extemporáneo, sino un asunto no previsto, en virtud de que, por lo menos una de las fechas de

evaluación, fue modificada por el Departamento de Bioquímica, sin observar el procedimiento establecido.

DECIMOQUINTO
SOLICITUD DE AVAL AL PROYECTO DE MAESTRÍA EN
TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS CON ÉNFASIS EN
BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN

Se conoce oficio Ref.Dir.Post.59-2006 de fecha 10 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, QB MSc. Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual envía el documento de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con énfasis en Buenas Prácticas de Fabricación, el cual fuera aprobado por Junta Directiva según Punto SEPTIMO del Acta No. 07-2006, de sesión celebrada el 16 de febrero del año en curso, al cual se le incorporaron las correcciones solicitadas por Junta Directiva. Al documento se incorpora el Acta de Intención suscrita entre el instituto de Farmacia y Alimentos de la Universidad de la Habana y la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, solicita que el documento sea enviado al Consejo Directivo del Sistema de Estudio de Postgrado para su aprobación.

Junta Directiva acuerda:

15.1 Agradecer a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, QB MSc. Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por la acción realizada.

15.2 Reiterar la aprobación del Proyecto de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con énfasis en Buenas Prácticas de Fabricación, otorgada en el Punto SEPTIMO del Acta No. 07-2006 de su sesión celebrada el 16 de febrero del 2006; asimismo, enviar el proyecto de Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos con énfasis en Buenas Prácticas de Fabricación al Consejo Directivo del Sistema de Estudio de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su aprobación final.

DECIMOSEXTO
SOLICITUD DE LA LICDA. LIDIA ESPERANZA CARRILLO VALDEZ, CON
RELACIÓN A MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ENCONTRADO

Se conoce oficio CEDOBF.02.03.06 de fecha 09 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdez, Jefa del Centro de Documentación/Biblioteca – CEDOBF-, por medio del cual solicita dejar sin efecto el oficio No. F.1814.11.2005, y sean desvanecidos los cargos según el Departamento de Auditoría, ya que el material bibliográfico que informó la Auditora y el Encargado de Inventario que no aparece en las cajas de descarte del año 2005, fueron encontrados. Solicita la verificación de los bienes. Asimismo envía lista de libros descartado.

Junta Directiva acuerda, instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva realizar la verificación solicitada por la Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdez, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca –CEDOBF- e informar a este Órgano de Dirección de lo actuado, con relación al material bibliográfico aludido. Esta información deberá ser conocida por este Organismo, para proceder a informar al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA ENTREGAR CONSTANCIAS DEL OCTAVO CURSO DE INGLÉS, COMO REQUISITO PARA ASIGNARSE CURSOS DEL 7º. CICLO DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD

Se conoce PROVIDENCIA CEDE.052.03.06 de fecha 13 de marzo del 2006, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, por medio de la cual emite su opinión con relación a la solicitud de prórroga para entregar constancias del Octavo Curso de Inglés, como requisito para asignarse cursos del 7º. Ciclo de las cinco carreras de la Facultad. Al respecto la Licenciada Peralta de Madriz, informa que el CEDE está cumpliendo con lo resuelto por Junta Directiva en el Punto OCTAVO del Acta No. 41-2002 que dice que los estudiantes que a partir del año 2003, ingresen a la Facultad deben aprobar los ocho primeros cursos de inglés que sirve CALUSAC, para asignarse cursos del 7º. Ciclo de cualquier carrera de las que se imparten en esta Unidad Académica.

Junta Directiva, considerando que, el espíritu de este acuerdo es, motivar a los estudiantes a conocer un idioma adicional al idioma materno; considerando que el idioma inglés es de mucha importancia, en virtud de que la literatura que los estudiantes consultan, en gran porcentaje se encuentra en este idioma, **acuerda:**

17.1 Prorrogar la entrega de las constancias de aprobación de los primeros ocho cursos que sirve el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos –CALUSAC- o de otra institución equivalente durante el año 2006. En consecuencia, los estudiantes que ingresaron por primera vez a la Facultad en el año 2003, deberán presentar su constancia cuando se asignen cursos del noveno ciclo.

17.2 Instruir a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) de la Facultad, que las constancias que los estudiantes pueden entregar son: Certificación de Cursos aprobados en CALUSAC; constancia simple de cursos aprobados; otras constancias que CALUSAC proporcione y que evidencie haber aprobado el curso octavo como mínimo. Los estudiantes que presenten constancias de ubicación y que en las mismas conste una ubicación superior al 8º. Ciclo también deberán ser tomadas en cuenta, constancias de haber realizado examen único, en la que conste que el estudiante domina el idioma inglés. Este detalle

se proporciona en virtud de la amplia gama de constancias que CALUSAC otorga a los estudiantes; asimismo, las constancia de otras instituciones equivalentes.

17.3 Instruir a los Directores de las cinco escuelas de la Facultad, se sirvan incluir este requisito en el Plan de Estudios que entregan a los estudiantes de las respectivas carreras.

17.4 Instruir a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que constantemente informe por diversos medios, carteleras, Calendarios de Actividades, de este requisito a los estudiantes de las cinco carreras de la Facultad.

17.5 Este acuerdo no modifica, ni deroga lo acordado en el Punto OCTAVO del Acta No. 41-2002; los estudiantes, para asignarse cursos del 7º. Ciclo de su carrera deberán demostrar haber aprobado como mínimo, el 8º. Curso de Ingles de CALUSAC. La excepción se concede por este año.

DECIMOCTAVO

EVIDENCIAS DE ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES PERSONALES DEL INFORME DE AUDITORÍA A-097-2006/007 CP

Se conoce oficio REF-D-CECON-103-2006 de fecha 14 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual traslada la evidencia documental generada a partir de las acciones efectuadas por la Dirección a su cargo, para cumplir con las recomendaciones personales del Informe de Auditoría A-097-2006/007CP, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 09 de febrero de 2006, suscrito por los Licenciados Vera Elizabeth Posadas Argueta y Eusebio Pirir Chamalé, relacionado con Auditoría realizada del 06 al 11 de Octubre de 2005 en el Centro de Estudios Conservacionistas, CECON.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el expediente presentado por el Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y avalar las excusas presentadas por los trabajadores de dicho Centro; asimismo, trasladar el expediente al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos.

DECIMONOVENO

INFORME DE FINAL DE SERVICIO SOCIAL PARA INCORPORACIÓN COMO BIOLOGA DE LA LICDA. BEBERLY BOBURG CASTROCONDE

Se conoce oficio Ref.EB/No.151-2006 de fecha 16 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Copel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual traslada, con opinión favorable el Informe Final de Servicio Social para de Incorporación de la Licda. Beberly Boburg Castroconde,

Junta Directiva acuerda, avalar el proceso de incorporación como Bióloga de la Licenciada Beberly Boburg Castroconde; asimismo, su servicio social realizado, en consecuencia informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cumplimiento del requisito establecido por la Universidad en el Título VII, Capítulo I INCORPORACIONES FACULTATIVAS, Artículo 80 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (nacional y autónoma) para que se proceda como corresponda.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**